



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-3097-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 7 de Agosto de 2017

Referencia: RM EXP. N° 12688/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROV. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 12688/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión Pública, Córdoba, según lo aprobado por Resoluciones de la Rectora Normalizadora N° 0100/17 y N° 0194/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones; la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997; sin perjuicio de que oportunamente este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior; para evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la



Resolución Ministerial ya citada; corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión Pública, Córdoba, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2017-11629077- APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución Universitaria como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2017-11629442-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.08.07 19:29:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

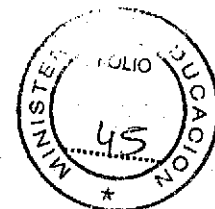
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.08.07 19:29:57 -0300'



ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, INSTITUTO DE GESTIÓN PÚBLICA, CÓRDOBA

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que instrumentan la planificación estratégica de las políticas públicas y la actividad gubernamental.
- Diseñar, elaborar, implementar y evaluar políticas públicas.
- Implementar procedimientos y métodos de administración pública en procesos de reforma y modernización administrativa.
- Realizar estudios e investigaciones relacionadas con el desarrollo de la administración y gestión pública en todos sus niveles, nacional, provincial y municipal.
- Integrar equipos interdisciplinarios de gestión, asesoramiento y consultoría referidos al sector público.
- Diseñar, asesorar y gestionar estrategias de desarrollo, formación y evaluación de los recursos humanos en la administración pública.
- Diseñar, implementar y evaluar programas de capacitación y formación continua vinculados a la administración y la gestión pública.
- Diseñar, ejecutar y evaluar sistemas de información y procesos comunicacionales en el ámbito público.
- Gestionar en base a técnicas, instrumentos y prácticas los procedimientos de control y auditoría externos e internos en el sector público.
- Intervenir y asesorar en los procesos de negociación del sector público, colaborando en la resolución de conflictos desde una perspectiva ética y pluralista.

IF-2017-11629442-APN-DNGU#ME



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión Pública, Córdoba
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de carreras afines emitido por institutos de formación superior y universidades del país y/o del extranjero, de gestión estatal o privada, reconocidos por autoridad competente, con una duración no menor a dos años y medio (2 1/2) y una carga horaria mínima de 1.600 horas.

Títulos admitidos:

Técnico/a en Administración Pública

Técnico/a en Gestión Pública y Organizaciones no Gubernamentales

Técnico/a en Gestión de Políticas Públicas

Técnico/a Superior en Administración Pública

Técnico/a Universitario/a en Administración Pública

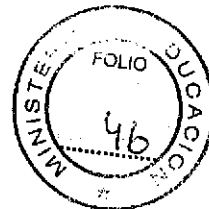
Técnico/a Universitario/a en Administración y Gestión de Políticas Públicas

Técnico/a Universitario/a en Administración y Gestión Pública

Técnico/a Universitario/a en Gestión y Administración Pública

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
01	Teoría de la Administración Pública	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
02	Derecho Constitucional Argentino	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
03	Gestión de Personas en el Sector Público	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
04	Contabilidad Pública	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
05	Lengua Extranjera con Fines Específicos 1	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
06	Lectura y Escritura Académicas	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
07	Problemáticas Sociales Contemporáneas	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
08	Práctica Profesionalizante 1	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
09	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	3	48	02	Presencial	
10	Conducción de Personal y Liderazgo en el Sector Público	Cuatrimestral	3	48	03	Presencial	
11	Metodología de la Investigación en el Sector Público	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12	Gestión de Resolución de Conflictos y Negociación en	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

IF-2017-11629077-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	el Sector Público						
13	Lengua Extranjera con Fines Específicos 2	Cuatrimstral	3	48	05	Presencial	
14	Taller de Análisis de documentos de Administración y Gestión Pública	Cuatrimstral	3	48	06	Presencial	
15	Práctica Profesionalizante 2	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

16	Procedimientos Administrativos Comparados	Cuatrimstral	3	48	09	Presencial	
17	Sistemas de Control y Auditoría en el Sector Público	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
18	Macroeconomía y Política Económica	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
19	Ética y Transparencia en el Sector Público	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
20	Taller de Elaboración de Trabajo Final 1	Cuatrimstral	6	96	11	Presencial	
21	Práctica Profesionalizante 3	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

22	Procesos de Reforma del Estado y de la Administración Pública	Cuatrimstral	3	48	01	Presencial	
23	Economía Internacional y Bloques Económicos Regionales	Cuatrimstral	2	32	18	Presencial	
24	Estadística e Informática para el Sector Público	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
25	Legislación del Empleo y Relaciones Laborales en el Sector Público	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
26	Taller de Elaboración de Trabajo Final 2	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
27	Práctica Profesionalizante 4	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1312 HORAS

IF-2017-11629077-APN-DNGU#ME